Revista de la Carrera de Trabajo Social

Avances y Perspectivas III

DE LA VISITA DOMICILIARIA A LA INVESTIGACIÓN ECOSOCIAL: UNA RESIGNIFICACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS



ROSARIO GONZALES TORRICO

UMSS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
Ciencia y Conocimiento desde 1832

FHCE
FACULTAD HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Juan Araos Úzqueda
FHCE

TRABAJO SOCIAL

De la visita domiciliaria a la investigación ecosocial: una resignificación desde el enfoque de derechos

Rosario Gonzales Torrico[19]

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar críticamente el término "visita domiciliaria" en el Trabajo Social y proponer el denominativo "investigación ecosocial desde un enfoque de derechos" como una alternativa teórico-metodológica acorde a los principios contemporáneos de la profesión. La investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, bajo el paradigma socio-crítico, y se desarrolla a partir de una revisión bibliográfica crítica de autores relevantes en Trabajo Social, teoría crítica, enfoque ecosocial y derechos humanos. Los resultados evidencian que el término tradicional mantiene una carga asistencialista, vertical y reduccionista, lo cual limita la comprensión integral de las realidades sociales. En contraste, la propuesta de investigación ecosocial desde un enfoque de derechos permite una comprensión sistémica, participativa y ética, orientada a la transformación social. Se concluye que es necesario avanzar hacia una resignificación conceptual que fortalezca la praxis del Trabajo Social desde una perspectiva crítica, integral y comprometida con la justicia social.

Palabras clave: Trabajo Social, visita domiciliaria, enfoque ecosocial, derechos humanos, intervención social.

Abstract

This article critically analyzes the term "home visit" in Social Work and proposes "ecosocial research from a rights-based approach" as a theoretical and methodological

[19] Rosario Gonzales Torrico, docente e investigadora en el área de Trabajo Social, con experiencia en educación inclusiva e intervención profesional, a través de enfoques críticos de derechos humanos. Desarrolla proyectos académicos orientados a la transformación social y la producción de conocimiento situado desde perspectivas ecosociales, descoloniales y de justicia social.
Magíster en Calidad Educativa de la Educación Superior
Magíster en Educación Superior
Especialista en Innovación Pedagógica en la Docencia Universitaria – Universidad Mayor de San Simón.
Diplomado en Investigación para la Educación Superior e Interculturalidad – Universidad Mayor de San Simón.
Institución: Docente Carrera de Trabajo Social
Correo: Gonzalest.rosario2@gmail.com
ORCID ID: https://orcid.org/0000-0003-1703-8059

alternative aligned with contemporary professional principles. The study adopts a qualitative approach within a socio-critical paradigm and is based on a critical literature review of key contributions in Social Work, critical theory, ecosocial perspectives, and human rights. The findings show that the traditional term reflects an assistentialist, hierarchical, and reductionist perspective that limits a comprehensive understanding of social realities. In contrast, the proposed concept promotes a systemic, participatory, and ethical approach oriented toward social transformation. It integrates social, environmental, and rights-based dimensions, strengthening a more critical and context-sensitive professional practice. The study concludes that resignifying this concept is essential to align Social Work with current theoretical and ethical frameworks.

Introducción

La práctica de la "visita domiciliaria" en el Trabajo Social ha sido históricamente una herramienta central en los procesos de intervención social. No obstante, su origen vinculado a modelos filantrópicos y asistencialistas del siglo XIX ha dejado una carga conceptual asociada al control social, la verticalidad en la relación profesional - usuario y la individualización de los problemas sociales (Iamamoto, 2008). En este sentido, aunque su uso continúa vigente, resulta conceptualmente insuficiente para dar cuenta de la complejidad, integralidad y sentido transformador que demanda el ejercicio profesional en el contexto contemporáneo.

En la actualidad, caracterizada por profundas desigualdades estructurales y dinámicas sociales complejas, el Trabajo Social exige enfoques críticos, participativos y comprometidos con la dignidad humana, la justicia social y los derechos humanos. En este marco, emerge la necesidad epistemológica, ética y política[20] de resignificar prácticas tradicionales que ya no responden plenamente a los desafíos actuales de la profesión.

Desde el enfoque ecológico[21] del desarrollo humano (Bronfenbrenner, 1987), el sujeto es comprendido en interacción con múltiples sistemas interdependientes —microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, que configuran su realidad. Esta perspectiva es ampliada por propuestas ecosociales del Trabajo Social (De Robertis, 2011), que enfatizan una intervención situada, sensible al territorio, a los vínculos y a los determinantes estructurales que atraviesan la vida cotidiana. De este modo, se supera una mirada reduccionista centrada exclusivamente en el espacio del domicilio, para reconocer la complejidad de los contextos en los que se desarrollan las personas.

En este horizonte, la noción de investigación adquiere un papel central al fortalecer el carácter riguroso, crítico y reflexivo del quehacer profesional. Investigar implica no solo

[20] Una **posición ético-política** es una postura consciente y reflexiva que articula valores éticos (como la justicia, la dignidad, la equidad y la libertad) con una toma de posición política frente a las relaciones de poder, las desigualdades sociales y las estructuras de dominación. Implica no solo un marco moral individual, sino también un compromiso activo con la transformación social, en favor de los sectores históricamente excluidos o vulnerados. Desde esta perspectiva, toda práctica profesional o académica (como en el Trabajo Social o la educación) está atravesada por una dimensión política y, por tanto, exige posicionamientos críticos que no sean neutrales ni funcionales a las injusticias. (Freire, 1997)

[21] **El enfoque ecológico** es una perspectiva comprensiva que considera al ser humano como parte de un entramado de sistemas interrelacionados. Analiza cómo los diferentes niveles del entorno —familiares, sociales, culturales y estructurales— influyen en el desarrollo y la calidad de vida, y promueve intervenciones que respondan a esta complejidad desde una mirada contextual e integradora. (Bronfenbrenner, 1987)

observar y registrar, sino también interpretar, dialogar y co-construir conocimiento junto a los sujetos sociales, reconociéndolos como actores activos en la producción de significados y en la transformación de su realidad. Esta perspectiva rompe con enfoques unidireccionales y promueve procesos participativos basados en el reconocimiento mutuo.

Asimismo, la incorporación del enfoque de derechos humanos[22] como eje transversal sitúa la intervención profesional en una dimensión ética, donde las personas dejan de ser objeto de atención para asumirse como titulares de derechos, agentes de cambio y portadoras de dignidad (ONU, 1948; López, 2016). Esto implica orientar la acción profesional hacia la equidad, el respeto a la diversidad, la participación y la justicia social.

En este contexto, surge la propuesta de resignificar el término "visita domiciliaria" por "investigación ecosocial desde un enfoque de derechos", como una alternativa conceptual y metodológica que refleja una práctica más integral, contextualizada y transformadora. Este nuevo denominativo no solo trasciende el espacio físico del domicilio, sino que abre la posibilidad de comprender e intervenir en la complejidad de los entornos sociales, culturales e institucionales en los que se desenvuelven las personas.

De esta manera, la investigación ecosocial con enfoque de derechos no constituye únicamente un cambio terminológico, sino una reconfiguración profunda del sentido de la práctica profesional, orientada hacia una intervención crítica, ética y comprometida con la transformación social. Se configura así, como una herramienta conceptual y metodológica pertinente para un Trabajo Social contemporáneo, centrado en la dignidad humana, los derechos y la justicia social.

En ese sentido se plantea la siguiente pregunta de investigación:

Pregunta de investigación:

¿En qué medida el término visita domiciliaria resulta conceptualmente insuficiente para el Trabajo Social contemporáneo y de qué manera la *investigación ecosocial desde un enfoque de derechos* se constituye en una alternativa teórico-metodológica pertinente?

Objetivo general

[22] **El enfoque de derechos** humanos es una perspectiva que reconoce a todas las personas como sujetos titulares de derechos universales, indivisibles e interdependientes. Este enfoque promueve la igualdad, la no discriminación, la participación activa y la responsabilidad estatal para garantizar el respeto y la protección de la dignidad humana en todas las acciones sociales, políticas y educativas. (ONU, 2012)

Analizar críticamente la pertinencia del término visita domiciliaria en el Trabajo Social contemporáneo y fundamentar la investigación ecosocial desde un enfoque de derechos como una alternativa teórico-metodológica.

Metodología

La presente investigación se enmarca en el paradigma socio-crítico, el cual orienta el análisis hacia la comprensión y transformación de la realidad social desde una perspectiva reflexiva y emancipadora. Se adopta un enfoque cualitativo y un diseño de tipo teórico-reflexivo, centrado en el análisis crítico de categorías conceptuales vinculadas al Trabajo Social.

El estudio se desarrolla a partir de una revisión bibliográfica crítica, orientada a examinar el término *visita domiciliaria* y su vigencia en el ejercicio profesional contemporáneo, así como a fundamentar su resignificación desde una perspectiva ecosocial y de derechos humanos. Esta revisión no se limita a la recopilación de información, sino que implica un proceso interpretativo que permite problematizar los supuestos teóricos, éticos y epistemológicos que sustentan dicha práctica.

El procedimiento metodológico incluyó la selección, sistematización y análisis crítico-interpretativo de fuentes académicas relevantes en los campos del Trabajo Social, la teoría crítica, el enfoque ecosocial y los derechos humanos. A partir de este proceso, se identificaron las principales limitaciones conceptuales, éticas y epistemológicas del término tradicional, así como los fundamentos teóricos que sustentan la propuesta de investigación ecosocial desde un enfoque de derechos como alternativa pertinente.

Resultados

Evolución histórica del concepto de visita domiciliaria

El término *visita domiciliaria* tiene su origen en las prácticas del Trabajo Social clásico, estrechamente vinculadas al movimiento filantrópico de finales del siglo XIX en Europa y Estados Unidos. En este periodo, organizaciones como la Charity Organization Society impulsaron intervenciones centradas en la observación directa de las condiciones de vida de las poblaciones empobrecidas, a través de la figura de las visitadoras sociales[23]. Estas prácticas no solo estaban orientadas a brindar ayuda, sino también a regular comportamientos,

[23] La visitadora social era una herramienta de control social, que servía más a la normalización de la pobreza que a su transformación estructural, Marilda Iamamoto y De Robertis analizan esta etapa como parte del Trabajo Social funcional al orden capitalista, donde el Trabajador social buscaba "disciplinar" a los pobres.

promoviendo valores morales asociados a la disciplina, el orden y la vida "decente", de acuerdo con los parámetros de la clase dominante (Lorenz, 2006).

Desde una perspectiva crítica, se ha señalado que estas primeras formas de intervención respondían a una lógica de control social funcional al desarrollo del capitalismo. En este marco, la pobreza era comprendida como un problema individual más que como una expresión de desigualdades estructurales. En consecuencia, la visita domiciliaria operaba como un dispositivo de vigilancia y normalización de la vida cotidiana de los sectores populares, reforzando relaciones de poder asimétricas entre el profesional y el sujeto de intervención (Iamamoto, 2008).

Con el proceso de institucionalización del Trabajo Social a lo largo del siglo XX, la visita domiciliaria se consolidó como una técnica fundamental dentro del quehacer profesional, integrándose a diversos campos de intervención como la salud, la educación, la justicia y la protección social. En este nuevo escenario, su uso se amplió hacia funciones de investigación social, diagnóstico, planificación y evaluación, incorporando herramientas más sistemáticas para la comprensión de las problemáticas sociales (Richmond, 1917).

No obstante, pese a estos avances, diversos análisis han evidenciado la persistencia de una lógica asistencialista y unilateral en su aplicación. Si bien el Trabajo Social avanzó hacia una mayor sistematización metodológica, se mantuvo en muchos casos una mirada centrada en el individuo y su entorno inmediato, sin problematizar de manera suficiente las estructuras sociales que producen y reproducen la desigualdad. Esta tensión entre avance metodológico y limitación teórica fue posteriormente cuestionada por corrientes críticas de la profesión.

En América Latina, el movimiento de reconceptualización del Trabajo Social, desarrollado entre las décadas de 1960 y 1970, marcó un punto de inflexión significativo. Este proceso impulsó una crítica profunda a las prácticas tradicionales, incluyendo la visita domiciliaria, al considerarlas funcionales a modelos de intervención conservadores, despolitizados y desvinculados de las realidades estructurales. Desde esta perspectiva, se propuso reorientar la profesión hacia un enfoque crítico, comprometido con la transformación social, la lectura estructural de la realidad y el cuestionamiento de las relaciones de poder (Iamamoto, 2008; Netto, 1997).

En el marco de los enfoques contemporáneos, particularmente desde el Trabajo Social ecosocial y las perspectivas basadas en derechos humanos, se ha profundizado el cuestionamiento a la vigencia del término visita domiciliaria. Su carácter restringido al espacio físico del domicilio y su carga histórica asociada a prácticas de control limitan su capacidad para representar la complejidad de los contextos actuales. En este sentido, se plantea la necesidad de incorporar dimensiones como la justicia social, la sostenibilidad, el

reconocimiento de los territorios y la participación activa de los sujetos en los procesos de intervención (Dominelli, 2012).

En consecuencia, la evolución histórica del concepto evidencia una tensión constante entre continuidad y transformación. Si bien la visita domiciliaria ha constituido una herramienta central en la práctica del Trabajo Social, su permanencia sin una resignificación crítica ha contribuido, en muchos casos, a la reproducción de enfoques asistencialistas, fragmentados y poco contextualizados. Esta situación plantea la necesidad de revisar no solo su uso, sino también su denominación, en coherencia con los principios éticos, epistemológicos y políticos que orientan el Trabajo Social contemporáneo.

Limitaciones éticas del término visita domiciliaria

Desde una perspectiva ética, el término visita domiciliaria encierra una serie de implicaciones problemáticas que remiten tanto a su origen histórico como a las formas en que se ha configurado la relación entre el profesional y el sujeto de intervención. Lejos de constituirse en una categoría neutra, esta denominación expresa una lógica de intervención tradicionalmente atravesada por relaciones de poder, control social y prácticas asistencialistas.

En sus inicios, la visita domiciliaria estuvo vinculada a modelos filantrópicos que concebían la intervención social como un mecanismo de regulación moral de los sectores empobrecidos. Tal como señala Iamamoto (2004), estas prácticas no solo buscaban atender necesidades, sino también disciplinar conductas, promoviendo valores funcionales al orden social dominante. En este sentido, la visita domiciliaria operaba como un dispositivo de control, en el que el profesional ingresaba al espacio íntimo del hogar para observar, evaluar y, en muchos casos, juzgar las formas de vida de las personas.

Esta herencia histórica tiene implicaciones éticas profundas en la práctica contemporánea. Aunque el Trabajo Social ha transitado hacia enfoques más críticos y emancipadores, el uso del término visita domiciliaria continúa evocando una relación jerárquica y asimétrica, en la que el profesional ocupa una posición de autoridad frente a un sujeto concebido, implícita o explícitamente, como objeto de intervención. En esta línea, Dominelli (2012) advierte que este tipo de relaciones puede reproducir dinámicas opresivas, al negar la agencia de las personas y reforzar estructuras de dominación que el propio Trabajo Social está llamado a cuestionar.

Desde esta perspectiva, uno de los principales problemas éticos radica en la limitación de la autonomía de los sujetos. La lógica implícita en la "visita" sugiere una acción unilateral, donde el profesional decide cuándo, cómo y con qué propósito intervenir, sin garantizar necesariamente procesos de consentimiento informado, participación activa o construcción

conjunta de decisiones. Esta situación entra en tensión con los principios éticos del Trabajo Social contemporáneo, que promueven el respeto a la autodeterminación, la dignidad humana y la participación efectiva de las personas en los procesos que afectan sus vidas (Reichert, 2011).

Asimismo, la visita domiciliaria plantea desafíos relevantes en relación con el derecho a la privacidad. El ingreso al espacio doméstico, sin un enfoque ético claramente definido, puede constituirse en una forma de intromisión que vulnera la intimidad de las personas. Como sostiene Banks (2012), la práctica profesional debe garantizar que toda intervención respete los límites personales, culturales y simbólicos, evitando cualquier forma de invasión o imposición que genere incomodidad o desconfianza.

Otro aspecto significativo es la reproducción de prácticas paternalistas. El término visita domiciliaria está cargado de una connotación que sugiere una ayuda unilateral, donde el profesional "asiste" a un sujeto considerado carente o incapaz de resolver sus propios problemas. Esta visión no solo simplifica la complejidad de las realidades sociales, sino que también desvaloriza los saberes, capacidades y estrategias de vida de las personas y comunidades. En este sentido, Freire (1970) plantea que toda práctica que no reconozca al otro como sujeto activo en la construcción de su realidad tiende a reproducir lógicas de opresión, en lugar de promover procesos emancipadores.

Desde una mirada latinoamericana y decolonial, estas limitaciones éticas adquieren una dimensión aún más profunda. En contextos como el boliviano, caracterizados por la diversidad cultural y la presencia de pueblos indígenas con formas propias de organización y comprensión del mundo, la visita domiciliaria puede convertirse en una práctica que desconoce saberes locales e impone lógicas externas de interpretación y acción. En este sentido, Albó (2002) destaca la importancia de reconocer las cosmovisiones y prácticas comunitarias, evitando intervenciones que reproduzcan formas de colonialidad del saber y del poder.

En esta misma línea, De Sousa Santos (2010) propone avanzar hacia una *ecología de saberes,* donde el conocimiento profesional dialogue en condiciones de horizontalidad con los saberes populares, comunitarios y ancestrales. Sin embargo, la lógica tradicional de la visita domiciliaria, centrada en la observación y evaluación unilateral, dificulta este diálogo, al posicionar al profesional como el único portador legítimo de conocimiento.

Por otro lado, la persistencia de este término contribuye a la naturalización de prácticas institucionales que priorizan el control sobre el acompañamiento. En ámbitos como la protección social, la justicia o la salud, la visita domiciliaria suele asociarse a procesos de verificación, fiscalización o seguimiento, reforzando una imagen del Trabajo Social como

agente de control más que como facilitador de procesos de cambio. Esta situación no solo afecta la relación con los sujetos, sino que también tensiona la identidad profesional, alejándola de sus principios éticos fundamentales.

En contraposición, el Trabajo Social contemporáneo propone una ética relacional, dialógica y emancipadora, basada en el reconocimiento del otro como sujeto de derechos, en la construcción de vínculos horizontales y en la corresponsabilidad en los procesos de intervención. Desde esta perspectiva, resulta necesario cuestionar críticamente no solo las prácticas, sino también los términos que las nombran, en tanto estos configuran formas de pensar, sentir y actuar profesionalmente.

De esta manera, la resignificación del término visita domiciliaria hacia investigación ecosocial desde un enfoque de derechos no constituye únicamente un cambio terminológico, sino una transformación ética profunda. Implica transitar de una lógica de intervención centrada en el control y la observación, hacia una práctica basada en el diálogo, la participación, el respeto a la dignidad humana y el reconocimiento de los sujetos como protagonistas de sus propios procesos.

Limitaciones epistemológicas

Desde una perspectiva epistemológica, el término visita domiciliaria expresa una forma particular de construcción del conocimiento en el Trabajo Social, caracterizada históricamente por una visión reduccionista, fragmentada y, en muchos casos, de corte positivista de la realidad social. Lejos de constituirse en un concepto neutro, esta denominación refleja un modo de conocer centrado en la observación directa del sujeto en su entorno inmediato, privilegiando la recopilación de datos empíricos por encima de la comprensión integral, relacional e histórica de los procesos sociales.

En sus orígenes, la visita domiciliaria se configuró como una técnica orientada a recolectar información sobre las condiciones de vida de las personas, con el propósito de clasificar, diagnosticar y tomar decisiones desde una lógica predominantemente técnica. Tal como plantea Richmond (1917), el Trabajo Social moderno se estructuró inicialmente sobre bases metodológicas que buscaban sistematizar la intervención a través del diagnóstico social. No obstante, si bien esta perspectiva representó un avance en la profesionalización, también consolidó una forma de conocimiento centrada en el profesional como principal productor de verdad.

Desde este enfoque, el sujeto de intervención es concebido como objeto de estudio, cuya realidad puede ser observada, medida y analizada desde una posición externa. Esta lógica epistemológica ha sido ampliamente cuestionada por corrientes críticas del Trabajo Social, las

cuales sostienen que la realidad social no puede ser comprendida únicamente a partir de la observación empírica, sino que requiere una interpretación situada, contextual y relacional (Netto, 1997; Iamamoto, 2008).

En esta línea, Freire (1970) critica las formas de conocimiento verticales y "bancarias", en las que el saber se deposita en los sujetos sin reconocer su capacidad de reflexión y producción de conocimiento. Aplicado al Trabajo Social, esto implica que prácticas como la visita domiciliaria, cuando se desarrollan desde una lógica unilateral, limitan la posibilidad de construir conocimiento de manera dialógica, participativa y emancipadora.

Asimismo, el término visita domiciliaria restringe el análisis a un espacio físico específico: el domicilio. Esta delimitación espacial reduce la comprensión de la realidad social, invisibilizando las múltiples dimensiones que configuran la vida de las personas. Desde el enfoque ecológico del desarrollo humano, Bronfenbrenner (1987) plantea que los individuos están inmersos en sistemas interrelacionados: micro, meso, exo y macrosistemas, que influyen en su desarrollo y bienestar. En este marco, centrar la intervención únicamente en el hogar implica desconocer la complejidad de las interacciones sociales, institucionales, culturales y estructurales.

Por otro lado, desde la teoría crítica del Trabajo Social, se ha señalado que las prácticas tradicionales han tendido a despolitizar la intervención al centrarse en problemáticas individuales sin problematizar las estructuras sociales que las generan. En este sentido, la visita domiciliaria, al focalizarse en el ámbito doméstico, puede contribuir a invisibilizar factores como la desigualdad económica, la exclusión social, las políticas públicas y las relaciones de poder que atraviesan la vida de los sujetos (Netto, 1997).

Esta limitación epistemológica se vincula también con la ausencia de una perspectiva decolonial en la construcción del conocimiento. El término visita domiciliaria responde a una lógica occidental moderna que privilegia ciertos modos de conocer sobre otros, deslegitimando saberes comunitarios, indígenas y populares. En este contexto, De Sousa Santos (2010) propone la construcción de una ecología de saberes, que reconozca la diversidad epistemológica y promueva el diálogo horizontal entre distintos tipos de conocimiento. Sin embargo, la lógica tradicional de la visita domiciliaria dificulta este proceso, al situar al profesional como único intérprete legítimo de la realidad.

Asimismo, desde el enfoque ecosocial, se plantea que la realidad social no puede ser comprendida sin considerar la interrelación entre factores sociales y ambientales. Dominelli (2012) destaca la importancia de integrar la dimensión ecológica en el análisis social, especialmente en un contexto global marcado por crisis socioambientales y desigualdades

estructurales. No obstante, el término visita domiciliaria no incorpora esta dimensión, limitando el alcance del análisis y de la intervención profesional.

En consecuencia, el uso de este término refleja una epistemología parcial que fragmenta la realidad, reduce la complejidad de los procesos sociales y reproduce una lógica vertical en la producción del conocimiento. Esta forma de conocer no solo limita la comprensión de las problemáticas sociales, sino que también restringe la posibilidad de generar intervenciones verdaderamente transformadoras.

Frente a estas limitaciones, se hace necesario avanzar hacia enfoques epistemológicos críticos, integrales y participativos. La propuesta de investigación ecosocial desde un enfoque de derechos se inscribe en esta perspectiva, al concebir el conocimiento como un proceso colectivo, situado y contextualizado, que reconoce a los sujetos como co-constructores de saber. Este enfoque permite superar la lógica reduccionista de la visita domiciliaria, integrando dimensiones sociales, culturales, políticas y ambientales, y promoviendo una comprensión más compleja e integral de la realidad social.

Análisis comparativo de enfoques

El análisis comparativo entre el enfoque tradicional de visita domiciliaria y la propuesta de investigación ecosocial desde un enfoque de derechos permite evidenciar no solo diferencias operativas o metodológicas, sino transformaciones profundas en la forma de concebir la intervención social, la producción de conocimiento y la relación profesional con los sujetos.

Mientras que la visita domiciliaria responde a una lógica históricamente vinculada al asistencialismo, el control social y la observación del entorno inmediato, la investigación ecosocial propone una mirada integral que articula dimensiones sociales, culturales, políticas y ambientales, reconociendo la complejidad de los contextos contemporáneos (Dominelli, 2012; De Sousa Santos, 2010).

En este sentido, el cambio terminológico no es meramente nominal, sino que implica una reconfiguración ética, epistemológica y política del Trabajo Social. La transición hacia un enfoque ecosocial y de derechos supone desplazar el énfasis desde una intervención centrada en el diagnóstico individual hacia procesos participativos de construcción de conocimiento, donde los sujetos son reconocidos como agentes activos y titulares de derechos (Freire, 1970).

Asimismo, este enfoque incorpora la necesidad de comprender las problemáticas sociales en relación con estructuras más amplias de desigualdad, exclusión y crisis socioambiental, superando visiones fragmentadas de la realidad (Netto, 1997). De esta manera, el contraste entre ambos enfoques permite identificar tensiones clave en la práctica

profesional contemporánea, particularmente en lo que respecta a la relación entre poder, conocimiento e intervención.

La persistencia del término visita domiciliaria refleja, en muchos casos, la continuidad de prácticas tradicionales que no logran responder a los desafíos actuales del Trabajo Social. Por el contrario, la propuesta de investigación ecosocial desde un enfoque de derechos abre la posibilidad de construir una praxis más coherente con los principios de dignidad humana, justicia social, participación activa e integralidad.

Tabla 1

Comparación estructurada de ambos enfoques

Aspecto	Visita domiciliaria	Investigación ecosocial y de derechos
Enfoque	Asistencialista, centrado en el control	Crítico, participativo e integral
Metodología	Observación y evaluación del hogar	Análisis sistémico multidimensional
Relación profesional	Jerárquica y paternalista	Horizontal, dialógica y colaborativa
Concepción del sujeto	Objeto de intervención	Sujeto de derechos y agente activo
Alcance	Centrado en el espacio doméstico	Contextual, territorial y multidimensional
Derechos humanos	Incorporación limitada	Eje central de la intervención
Impacto	Resultados parciales	Transformación estructural y sostenible

Nota: *Elaboración propia con base en Iamamoto* (2008), *Freire* (1997, 2005), *Gudynas (2011), Torrico Terán (2012), Banks* (2009), *UNRISD* (2010) *y otros*.

Discusión

Los resultados obtenidos en el presente estudio permiten evidenciar que el término visita domiciliaria, lejos de constituirse en una categoría neutra o meramente técnica, se encuentra

cargado de implicaciones históricas, éticas y epistemológicas que condicionan la práctica profesional del Trabajo Social. Su permanencia en el lenguaje disciplinar no solo refleja una inercia conceptual, sino también la persistencia de enfoques tradicionales que reproducen relaciones de poder, visiones reduccionistas de la realidad y prácticas asistencialistas.

El análisis histórico desarrollado evidencia que la visita domiciliaria tiene sus raíces en modelos filantrópicos orientados al control social, lo cual coincide con los planteamientos de Iamamoto (2008), quien sostiene que el Trabajo Social, en sus orígenes, se configuró como un instrumento funcional al orden social dominante. Esta herencia no ha sido completamente superada, ya que, como se evidenció en los resultados, aún persisten prácticas que privilegian la observación unilateral y la toma de decisiones centradas en el profesional, limitando la construcción de procesos participativos.

Desde el punto de vista ético, la discusión permite identificar una tensión estructural entre la lógica tradicional de la visita domiciliaria y los principios contemporáneos del Trabajo Social. Tal como plantean Dominelli (2002) y Reichert (2011), la práctica profesional debe sustentarse en el respeto a la dignidad humana, la autodeterminación y la participación activa de los sujetos. Sin embargo, el análisis realizado muestra que el término en cuestión continúa asociado a relaciones jerárquicas y paternalistas, lo que dificulta la construcción de vínculos horizontales y el reconocimiento de los sujetos como protagonistas de sus propios procesos.

En el plano epistemológico, los hallazgos permiten problematizar las formas de producción de conocimiento en el marco de la intervención social. La visita domiciliaria, al centrarse en el espacio físico del hogar y en la observación directa, tiende a fragmentar la realidad social, desarticulándola de sus contextos estructurales. En este sentido, los aportes de Bronfenbrenner (1987), junto con los desarrollos de la teoría crítica del Trabajo Social, resultan fundamentales para comprender la necesidad de enfoques más integrales que reconozcan la interdependencia de los sistemas sociales, culturales, económicos y ambientales (Netto, 1997).

Asimismo, desde una perspectiva latinoamericana y decolonial, la discusión permite cuestionar la pretendida universalidad del término visita domiciliaria. Como plantea De Sousa Santos (2010), las formas hegemónicas de conocimiento han tendido a invisibilizar saberes locales, comunitarios e indígenas, reproduciendo una mono cultura del saber. En este marco, la práctica tradicional puede constituirse en un mecanismo de imposición epistemológica, al no reconocer la diversidad de formas de comprender y habitar la realidad social.

Frente a estas limitaciones, la propuesta de investigación ecosocial desde un enfoque de derechos emerge como una alternativa teórico-metodológica capaz de superar las tensiones identificadas. Este enfoque no solo amplía el campo de análisis al incorporar dimensiones

sociales, ecológicas y políticas, sino que también redefine la relación profesional, promoviendo procesos dialógicos, participativos y orientados a la transformación social.

En este sentido, la investigación ecosocial se alinea con los planteamientos de Freire (1997), quien concibe el conocimiento como un proceso de construcción colectiva basado en el diálogo y la reflexión crítica. Asimismo, integra el enfoque de derechos humanos, posicionando a los sujetos como titulares de derechos y agentes de cambio, lo cual fortalece el compromiso ético-político del Trabajo Social contemporáneo.

No obstante, la discusión también permite reconocer que la resignificación propuesta no está exenta de tensiones y limitaciones en su implementación. Si bien a nivel teórico existe un consenso creciente sobre la necesidad de avanzar hacia enfoques críticos e integrales, en la práctica estos cambios no siempre se traducen en transformaciones concretas dentro de los espacios académicos e institucionales.

En este marco, es importante considerar que el Trabajo Social enfrenta actualmente procesos de desvalorización en el ámbito profesional, los cuales no son ajenos a las formas históricas en que se ha conceptualizado y ejercido la intervención. La persistencia del término visita domiciliaria contribuye a reforzar una imagen social asociada al asistencialismo, al control y a prácticas tradicionales, que no reflejan la complejidad ni el carácter transformador del Trabajo Social contemporáneo. A pesar de los esfuerzos por resignificar esta práctica, el término continúa arraigado en imaginarios colectivos que reproducen una visión limitada del rol profesional.

Por esta razón, la resignificación propuesta no implica únicamente un desafío conceptual o metodológico, sino también un proceso de reconfiguración simbólica del Trabajo Social frente a la sociedad. Esto supone disputar sentidos, cuestionar lenguajes heredados y posicionar nuevas formas de nombrar y comprender la intervención, en coherencia con los principios de dignidad humana, derechos y justicia social.

Finalmente, este proceso no está exento de resistencias, tanto a nivel institucional como dentro del propio campo profesional, especialmente en contextos donde predominan enfoques tradicionales o donde las condiciones laborales limitan la innovación en la práctica. En este sentido, avanzar hacia una transformación real requiere no solo de cambios discursivos, sino también de condiciones estructurales que posibiliten la implementación de enfoques críticos en la práctica cotidiana del Trabajo Social.

Conclusiones

El análisis desarrollado en el presente artículo permite afirmar que el término visita domiciliaria resulta insuficiente para representar la complejidad del Trabajo Social

contemporáneo, tanto por su carga histórica como por sus implicaciones éticas y epistemológicas. Su origen, vinculado a prácticas filantrópicas y de control social, ha dejado una huella persistente en la forma de concebir la intervención, reproduciendo, en muchos casos, relaciones jerárquicas, enfoques asistencialistas y visiones reduccionistas de la realidad social.

Asimismo, se evidencia que la permanencia de este término no constituye únicamente una cuestión técnica o terminológica, sino que tiene efectos concretos en la configuración de la identidad profesional y en la percepción social del Trabajo Social. La asociación del término con prácticas tradicionales ha contribuido a la construcción de una imagen profesional desvalorizada, limitada al asistencialismo y alejada de su potencial crítico, transformador y comprometido con la justicia social.

En este contexto, la propuesta de investigación ecosocial desde un enfoque de derechos se configura como una alternativa teórico-metodológica pertinente, al integrar dimensiones sociales, culturales, políticas y ambientales, y al posicionar a los sujetos como titulares de derechos y agentes activos en los procesos de intervención. Este enfoque permite avanzar hacia una práctica más ética, participativa e integral, en coherencia con los desafíos contemporáneos del Trabajo Social.

No obstante, la resignificación propuesta implica desafíos significativos, especialmente en contextos donde persisten estructuras académicas e institucionales tradicionales, así como condiciones laborales que limitan la innovación en la práctica profesional. En este sentido, el cambio no puede entenderse únicamente como una sustitución terminológica, sino como un proceso más amplio de transformación de las bases éticas, epistemológicas y políticas de la disciplina.

En consecuencia, se concluye que resignificar el término visita domiciliaria constituye una acción profundamente política y estratégica, en tanto incide en la manera en que la profesión se piensa a sí misma y se posiciona frente a la sociedad. Avanzar hacia denominaciones más coherentes con los principios de dignidad humana, derechos y justicia social no solo fortalece la praxis profesional, sino que también contribuye a la revalorización del Trabajo Social como una disciplina crítica, comprometida y orientada a la transformación social.

Referencias bibliográficas

Banks, S. (2012*). Ethics and values* insocial *work* (4th ed.). Palgrave Macmillan.

Boaventura de Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder.* Trilce.

De Robertis, C. (2011). *Metodología de la intervención en Trabajo Social*. Lumen.

Freire, P. (1970*). Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI Editores.

Iamamoto, M. V. (2004). *Servicio Social en la contemporaneidad*: *Trabajo y formación profesional*. Cortez Editora.

Mary Richmond, M. (1917). *Social diagnosis*. Russell Sage Foundation.

Netto, J. P. (1997). *Transformaciones societarias y Servicio Social: Notas para una reflexión crítica*. Cortez Editora.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Reichert, E. (2011). *Social work and human rights: A foundation for policy and practice* (2nd ed.). Columbia University Press.